

A C T A N° 135 /2019

REUNION EXTRAORDINARIA

En Zapahuira a once días del mes de diciembre siendo las 11:25 hrs., se da inicio a la presente sesión extraordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Doña Maricel Gutierrez Castro, Alcaldesa de Putre y Presidenta del Concejo.

Concejales; Don Javier Tito H., Don Edie Zegarra S., Don Marcos Jiménez M., Don Juan Muñoz C., y Doña Jeannette Huanca H.,

Funcionarios, Don Edgard Loza G., Secretario Municipal, Don René Viza Q., Director de Administración y Finanzas, Don Fabián Hilaja H., Administrador Municipal, Don Fabián Flores F., Director de Control, Don Patricio Negrón R., Secretario Comunal de Planificación, Doña Patricia Gómez V., Directora del DAEM (s), Don Maycol Mamani Y., profesional de apoyo del DAEM., Doña Cecilia Churata Ch., profesional de apoyo de SCOPLAC y doña Lucila Henríquez C., Administrativo del Concejo.

En nombre de Dios abre la sesión la señorita alcaldesa dando la bienvenida a todos los presentes.

Seguidamente se da curso al único punto de la tabla siendo esta: Aprobación del PADEM 2020.

Interviene el suscrito diciendo, a la luz de la exposición efectuada anteriormente y si no existe alguna observación, se procederá a tomar la votación, quedando como sigue:

Don Javier Tito, a la luz de la exposición efectuada por la Directora del DAEM (s), aprueba.

Don Edie Zegarra, a la luz de todo lo expuesto por la Directora del Daem y a las observaciones planteadas en la comisión de trabajo, aprueba.

Don Marcos Jiménez, aprueba

Don Juan Muñoz, con las observaciones planteadas en relación a las escuelas de Belén y Ticnamar, aprueba.

Doña Jeannette Huanca, aprueba.

Doña Maricel Gutierrez, aprueba.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 322/2019

El C.C. de Putre, en atención a la exposición efectuada por doña Patricia Gómez V., Directora del DAEM (s) y por don Maycol Mamani Y., profesional de apoyo del DAEM., y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por la unanimidad de los presentes aprueban el PADEM año 2020.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

-----  
Al no haber mayores intervenciones se cierra la presente sesión siendo las 11:30 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE  
SECRETARÍA MUNICIPAL

EDGARD LOZA GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE

MARIBEL GUTIERREZ CASTRO  
ALCALDESA DE PUTRE